CONTRATO CERRADO UTGS N° 25/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA, SUSCRIPTO ENTRE LA EMPRESA FAXCOMTEL S.R.L. Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Entre la **UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en el Piso 12 del Edificio Ayfra, sito en la calle Pte. Franco esq. Ayolas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. MIRTA DENIS LIRD**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **FAXCOMTEL S.R.L.**, domiciliada Pai Pérez 796 e/ Teodoro S. Mongelos, de la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Danilo Gustavo Fretes**, con Cédula de Identidad N° 754.167, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA PARA LA UTGS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones del PROVEEDOR y la CONTRATANTE, con relación a la Adquisición de Central Telefónica para la Unidad Técnica del Gabinete Social.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

I) Contrato;
II) Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
III) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
IV) La oferta del proveedor;
V) Resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo OG 530 Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general, incluido en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2015, hasta la suma de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) - FF 30, conforme al CDP N° 1572 de fecha 09/07/2015.

FAXCOMTEL S.R.L.

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

CONTRATO CERRADO UTGS N° 25/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA, SUSCRIPTO ENTRE LA EMPRESA FAXCOMTEL S.R.L. Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 291.530.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del 2do. Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 15/2015 por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada por Resolución Institucional N° 138/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio total IVA incluido
1	43222805-001	EQUIPO DE CENTRAL TELEFONICA	UNIDAD	1	UNIDAD	PANASONIC	NS 500 DT543X - DT590X	VIETNAM	33.500.000	33.500.000
2	43191508-001	TELEFONOS DIGITALES INALAMBRICOS	UNIDAD	5	UNIDAD	PANASONIC	KXTGC210	CHINA	250.000	1.250.000
3	44101502-001	APARATOS DE FAX (TELEFONOS CON CABLES)	UNIDAD	3	UNIDAD	PANASONIC	KXTF987	CHINA	820.000	2.460.000
4	43191508-001	TELÉFONOS DIGITALES	UNIDAD	24	UNIDAD	PANASONIC	KXTS 880LX	CHINA	250.000	6.000.000
TOTALES										43.210.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 43.210.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos diez mil).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Plazo: los bienes adjudicados serán entregados a más tardar a los 45 (cuarenta y cinco) días corridos, contados a partir de la fecha de notificación de la orden de compra emitida por la contratante.

Gabinete Social Presidencia de la República — Dirección Ejecutiva

FAXCOMTEL S.R.L.

CONTRATO CERRADO UTGS N° 25/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA, SUSCRIPTO ENTRE LA EMPRESA FAXCOMTEL S.R.L. Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Los bienes serán entregados en la Unidad Técnica del Gabinete Social Presidencia de la República, sito en Presidente Franco, esquina Ayolas - Edificio Ayfra, Piso 12; de lunes a viernes, de 14:00 a 15:30 horas, conforme a las Especificaciones Técnicas establecidas en el 2do. llamado.
Los Equipos deberán ser instalados en las oficinas de la UTGS, para tal efecto deberán contemplar los materiales (cableados, fichas, cajas y otros) a utilizar para la colocación a cuenta del Proveedor para el ítem 1 - Central Telefónica.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Técnica del Gabinete Social.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Anexo B de Datos de la Contratación de la Carta de Invitación del llamado, la cual indica que se presentará mediante póliza de seguro a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

FAXCOMTEL S.R.L.

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

CONTRATO CERRADO UTGS N° 25/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA, SUSCRIPTO ENTRE LA EMPRESA FAXCOMTEL S.R.L. Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

12. DESCRIPCION DE LOS BIENES A SUMINISTRAR

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
1	43222805-001	EQUIPO DE CENTRAL TELEFONICA	- Central Telefónica Análoga, Digital e IP - Mínimo 6 troncales analógicas - mínimo 48 extensiones(ramales analógicos), expandible - mínimo 2 extensiones digitales - Capacidad de direccionamiento de llamadas con guía de voz. - Grabación automática y copia de seguridad de conversaciones, la cantidad de grabaciones simultáneas deberán ser 3. - Alimentación : 220 v 50hz - Consumo de electricidad (totalmente montado): 110 W - Batería de reserva de memoria: 7 años - Entorno operativo: Temperatura de 0 ºC a 45 ºC como máximo; de 0 ºC a 40 ºC como mínimo. - IP: H.323 y SIP - Música en espera - Puerto LAN: 1 (para conexión LAN): 10 BASE-T/100BASE-TX - Cable de conexión de extensión SLT: Cable de 1 par (T,R) - Método de refrigeración por aire: Ventilador (OPCIONAL) - Peso (totalmente montado): hasta 8 Kg - <u>Capacidad de Funciones del Sistema:</u> - Sistema: - Conferencia. Capacidad: de como mínimo 4 conferencias en simultaneo de hasta 8 participantes cada una como mínimo, lo que totaliza 32 participantes como mínimo. - <u>Marcación</u>: - Llamada de emergencia. Capacidad: Marcación de llamada de emergencia 32 dígitos, 10 entradas. - Línea de atención. Capacidad: 32 dígitos. - Key Pad Protocol - Marcación rápida personal. Capacidad: mínimo 32 dígitos, 100 entradas/extensiones. - Marcación rápida. Capacidad: 8 dígitos, máximo 4000 entradas. - Rellamada. Capacidad: 32 dígitos. - Marcación rápida del sistema. Capacidad: 32 dígitos, 1000 entradas/arrendatario	UNIDAD	1	UNIDAD

FAXCOMTEL S.R.L.

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

CONTRATO CERRADO UTGS N° 25/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA, SUSCRIPTO ENTRE LA EMPRESA FAXCOMTEL S.R.L. Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

			- Marcación instantánea - Marcación instantánea – PS - Redes: - Administración y mantenimiento web - Accesorios: - Teléfonos Propietarios: (Indicar marca y procedencia) - Cantidad: 2 (dos) Características: - LCD gráfico de tres líneas con retroiluminación - 20 teclas de función programables - Teclas de función - Volumen y contraste ajustables - Altavoz - Conexión para auricular - Conexión para consola DSS - Color blanco (OPCIONAL). - Consola propietaria digital: (Indicar marca y procedencia) - Cantidad: 2 (dos) - 48 botones/teclas como mínimo - Ángulos de inclinación - Indicador LED de color dual			
2	43191508-001	TELEFONOS DIGITALES INALAMBRICOS	- Pantalla de LCD con luz de fondo ámbar. - Frecuencia de 1,9 GHz - Teclado iluminado - 6 niveles de volumen en el altavoz y en el timbre - Contestar con cualquier tecla - Modo nocturno - Reloj - Alarma - Bloqueo de llamadas de hasta 30 números - Agenda para 50 números - Discado rápido - Localizador de auricular - Modo ECO inteligente	UNIDAD	5	UNIDAD
3	44101502-001	APARATOS DE FAX (TELEFONOS CON CABLES)	**Fax Papel Térmico con Identificador de Llamada** - Fax con identificador de llamada - Velocidad de transmisión de hasta 15 segundos/páginas - Capacidad de 28 páginas memoria - 64 niveles de grises - Capacidad de 10 páginas en alimentador de documentos - Sistema de copiadora (blanco/negro) Memoria de Documentos	UNIDAD	3	UNIDAD

FAXCOMTEL S.R.L.

CONTRATO CERRADO UTGS N° 25/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA, SUSCRIPTO ENTRE LA EMPRESA FAXCOMTEL S.R.L. Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

4	43191508-001	TELÉFONOS DIGITALES	- Color blanco (OPCIONAL) - Líneas telefónicas 1 - Timbre distintivo - Memoria de identificador de llamadas 50 números como mínimo incluyendo llamadas contestadas no contestadas y llamadas. - Marcado rápido - Control del volumen del auricular - Hold - Mute - Redial - Flash - Pausa Tone/Pulse Programable	UNIDAD	24	UNIDAD

SE REQUIERE GARANTÍA ESCRITA DE TRES (3) AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN FE DE LA CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman el presente Contrato Cerrado de Adquisición de Central Telefónica para la UTGS, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Lic. Mirta Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Sr. Danilo Gustavo Fretes.
FAXCOMTEL SRL
FAXCOMTEL S.R.L.